

XVI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Reunión del 19 de marzo



En la reunión del pasado 7 de febrero, el banco sindical planteó la modificación del artículo 29.2, con la intención de extender la regulación actual a la práctica totalidad de los Centros Especiales de Empleo (CEE). Sobre la propuesta presentada, la patronal CONACEE realizó sus aportaciones, manifestando su acuerdo con el planteamiento realizado, mientras que el resto de las organizaciones patronales se comprometieron a hacer llegar una propuesta antes de la Mesa Negociadora del 19 de marzo, en la que también tenían que incluir su planteamiento del artículo 32.

La propuesta ha llegado a las 13 horas del mismo día de la Mesa Negociadora, que comenzaba a las 15:00. **CCOO** considera una falta de respeto hacia el conjunto de personas trabajadoras y hacia la negociación colectiva presentar dos horas antes del inicio de la reunión, tras esperar 42 días, un documento para valorar. Ello demuestra la desidia, la falta de voluntad negociadora y la falta de interés de la mayoría de las organizaciones patronales por avanzar en la negociación y por mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector. El sindicato viene denunciando esta situación desde hace mucho tiempo y ante la reincidencia, hemos decidido dar por concluida la reunión al poco de empezar, manifestando nuestra decepción y nuestro malestar por la actitud de la mayoría del banco patronal. Nuestra decisión ha sido compartida por la patronal CONACEE que, ante el desperanto de la situación, también la ha dado por finalizada.

La próxima reunión está convocada para el 4 de abril. **CCOO** va a valorar la propuesta recibida, planteando contrapropuestas, al mismo tiempo que nos reafirmamos en la idea de seguir movilizándolo al sector con nuevas concentraciones y, llegado el momento, trasladar el conflicto a los centros de trabajo como medida de presión.